



MENDOZA, 15 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 11306/2023, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de función a los agentes **María Celeste PIACENTINI** y **Rodrigo Matías PONCE**, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de remunerar los servicios prestados por dichas personas en el asesoramiento al personal docente-investigador para la actualización del CVar - Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico-, en virtud del proceso de categorización 2023.

Que el monto mensual a liquidar a cada agente será de TREINTA Y CINCO MIL PESOS con 00/100 (\$ 35.000,00), desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2023.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función al personal que se menciona a continuación, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2023, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

Nombre y Apellido	Monto mensual	Desde	Hasta
PIACENTINI, María Celeste (DNI nro. 23.159.330 - Legajo nro. 33.825)	\$ 35.000,00	1/4/2023	31/5/2023
PONCE, Rodrigo Matías (DNI nro. 31.772.096 - Legajo nro. 28.997)	\$ 35.000,00	1/4/2023	31/5/2023

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo